



DECRETO EXENTO N° 2.013

RETIRO, 12 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>LUIS CAMPOS VASQUEZ</b>
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE	:	13/07/2012
HASTA	:	13/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Control médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

PCC/GBT/iep